

Expediente

1072 / 2017-2

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Reglamento y Pliego para la Contratación de Fleteros.
Tema	PETICIONES VARIAS GERENCIA GENERAL

Extractado

Nuevo Reglamento y Pliego para la Contratación de Servicio de Vehiculos con Chofer.

Decreto

E. 1072/2017.

Montevideo 30/08/2017. R/D N° 1142/17

---VISTO: la necesidad de iniciar el Procedimiento Especial para la Contratación de Servicios de Vehículo con Chofer y Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, en virtud que los Contratos actuales fueron prorrogados hasta el 31 de octubre de 2017.

---RESULTANDO I: que por R/D N° 549/17 de fecha 11/V/17, se aprobó el Procedimiento Especial para la Contratación de Servicios de Vehículo con Chofer y Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer.

---RESULTANDO II: que la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, por Resolución N° 07/017 de fecha 17 de mayo de 2017, de su Consejo Directivo Honorario, otorgó su conformidad al citado Procedimiento Especial, sugiriendo incorporar una modificación el Inciso Primero del Artículo 3°.

---RESULTANDO III: que por Resolución que obra en el Acta de Sesión de Directorio de fecha 17/V/17, el Directorio modificó el mencionado Procedimiento Especial, exclusivamente en relación a la redacción del Inciso Primero del Artículo 3°, tomando la sugerencia de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

---RESULTANDO IV: que por Resolución del Tribunal de Cuentas de la República N° 1872/17 de fecha 14 de junio de 2017, se emitió dictamen favorable al multicitado Procedimiento Especial, con la modificación introducida en el Acta de Sesión de Directorio de fecha 17/V/17.

---RESULTANDO V: que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37° del T.O.C.A.F., en cuanto a obtener la conformidad de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado y el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, por R/D N° 895/17 de fecha 20/VII/17, se dispuso publicar el Procedimiento Especial y Resolución en el Diario Oficial y remitir Oficio a la Asamblea General, comunicando la aprobación del mismo.

---RESULTANDO VI: que el día 25/VII/17, se cumplió con la publicación antes indicada en el Diario Oficial y por Oficio Directorio N° 266/17, se comunicó a la Asamblea General.

---RESULTANDO VII: que la Gerencia de Servicios Generales y la Sub Gerencia de Servicios y Logística, con los aportes recibidos de las Áreas involucradas en el tema, confeccionaron un proyecto de Pliego de Contratación de Servicios de Transporte con Chofer, que cumple con lo requerido en el Procedimiento Especial referido anteriormente.

---RESULTANDO VIII: que adicionalmente se confeccionó un Reglamento de Servicio de Transporte con Chofer, en el cual se describe la forma en la que se prestará el servicio, los derechos y obligaciones de las partes, las responsabilidades, causales de rescisión y régimen sancionatorio, Reglamento que formará parte del Pliego referido en el Resultando anterior.

---CONSIDERANDO I: que los Contratos de Servicios de Vehículo con Chofer y Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, actualmente vigentes, fueron prorrogados hasta el 31/X/17.

---CONSIDERANDO II: que resulta necesario dar inicio al Procedimiento Especial aprobado, tendiente a la contratación de Servicios de Vehículos con Chofer.

---CONSIDERANDO III: que de conformidad con lo establecido en el citado Procedimiento Especial, resulta necesario determinar las condiciones que regirán el Llamado, las que se encuentran plasmadas en el proyecto de Pliego de Contratación de Servicios de Transporte con Chofer y Reglamento de Servicio de Transporte con Chofer, indicados en los Resultando VII y VIII de la presente Resolución.

---ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 37° del T.O.C.A.F. y a lo dispuesto por las R/D N°s. 549/17 de fecha 11/V/17 y 895/17 de fecha 20/VII/17.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) APROBAR el Pliego de Contratación de Servicios de Transporte con Chofer y Reglamento de Servicio de Transporte con Chofer, que se adjuntan y son parte integrante de la presente Resolución.

---2°) DISPONER la realización de un Llamado a inscripción de interesados en la prestación de los servicios de que se trata, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Contratación de Servicios de Transporte con Chofer y Reglamento de Servicio de Transporte con Chofer, que se aprueban por la presente.

---3°) ENCOMENDAR a la Gerencia de Servicios Generales en coordinación con la Gerencia de Comunicación, que proceda a realizar la publicación del Llamado a que refiere el Numeral anterior, teniendo presente lo establecido en el Artículo 2° del Procedimiento Especial aprobado por R/D N° 549/17 de fecha 11/V/17, con la modificación introducida en el Acta de Sesión de Directorio de fecha 17/V/17.

---4°) ESTABLECER que las inscripciones de los interesados radicados en el Interior del País, podrán efectuarse

indistintamente en las Oficinas Administrativas de las Regiones Litoral Norte, Litoral Sur, Centro, Sureste y Noreste o en la Gerencia de Servicios Generales, donde se centralizará la información.

---5º) DELEGAR en la Gerencia General, los ajustes que se deban realizar al Pliego aprobado.

---6º) REMITIR Oficio al Tribunal de Cuentas de la República, adjuntándole copia de la presente Resolución.

---7º) CUMPLIDO, comuníquese a las Gerencias de Servicios Generales, de Suministros, de Comunicación, Jurídico Notarial y de las Regiones Litoral Norte, Litoral Sur, Centro, Sureste y Noreste. Oportunamente, pase a la Gerencia de Servicios Generales, a sus efectos.

---8º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 01/09/2017 13:48:06, 01/09/2017 16:24:31
Cumplido por Oficio N° 346/17 y Comunicado N° 928/17

Nombre Archivo	Tamaño
- Pliego de Fleteros - 30 agosto 2017 .doc	737 KB
- Reglamento Fleteros - 31 de julio de 2017.doc	131 KB

Pase a GERENCIA SERVICIOS GENERALES.-

Fecha de salida del canal: 04/09/17 09:52

 Firmado digitalmente por Virginia Roel Rodriguez el 04/09/2017 09:51:16 ZW3